

PÚBLICO

Índice AI: AMR 19/016/2006

11 de abril de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 71/06 (AMR 19/013/2006, del 30 de marzo de 2006) – Desalojos forzados / uso de fuerza excesiva

BRASIL **468 familias**

Las 468 familias que ocupan el edificio de Prestes Maia, en el centro de São Paulo, cuyo desalojo estaba previsto para el 15 de abril, han conseguido una orden judicial de última hora que aplaza su desalojo indefinidamente.

Los abogados que trabajan para el Movimiento de los Sin Techo del Centro (*Movimento Sem-Teto do Centro*, MSTC) habían presentado un recurso contra la orden de desalojo y, el 4 de abril, el Tribunal Supremo del estado de São Paulo resolvió a su favor. El recurso se basaba en el hecho de que, puesto que las familias llevaban más de un año viviendo en el edificio, tenían derechos como residentes. Los abogados alegaban que el procedimiento correcto en este caso era celebrar vistas formales en las que los ocupantes del edificio prestaran declaración antes de que el juez dictara sentencia. La orden de desalojo se ha suspendido indefinidamente mientras el juez considera la apelación. Se espera que esta fase dure varios meses, y en ese tiempo no será posible el desalojo.

El coordinador del MSTC, Ivaneti de Araujo, ha dicho a Amnistía Internacional: "Esto significa que ahora podemos respirar un poco; aún no sabemos durante cuánto tiempo, pero lo importante es que su apoyo ha sido muy importante para conseguirlo. No sabemos cómo agradecerérselo pero, en nombre de las 468 familias de Prestes Maia, le doy las gracias desde lo más profundo de mi corazón. Lo importante es que hoy sabemos que no estamos solos, y eso nos da el valor para continuar luchando" (*"Isso significa que vamos poder suspirar mais um pouquinho não sabemos ainda por quanto tempo, mais o importante também e que o apoio de vocês esta dando bastante resultado aqui não sabemos nem como agradecer, mas em nomes das 468 famílias do Prestes Maia, eu agradeço muito de coração e importante para nos hoje sabermos que não estamos sozinhos e isso nos dar coragem de continuar lutando"*).

"Sólo queremos que la ley se aplique de forma igualitaria a las familias", ha declarado el abogado que defiende a los residentes del edificio, Pedro Lessi. "Son familias que, aunque no tengan dinero, merecen el mismo trato ante la ley que cualquier otra persona, algo que no estaban teniendo" (*"Só queremos que se aplique a lei também a eles. São famílias que, embora sem dinheiro, merecem o mesmo tratamento jurídico que qualquer um, e não estavam tendo"*).

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional seguirá observando la situación, y emprenderá nuevas acciones si lo considera necesario.